

A DESPACHO: 31 de octubre de 2022. Informando que la parte demandada, propuso excepciones de mérito dentro del término legal. Provea.

CARLOS ANDRÉS COLLAZOS QUINTERO
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MENOR CUANTÍA
POPAYAN CAUCA**
j02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

Popayán, treinta y uno de octubre de dos mil veintidós

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
RADIACADO: N° 2022-00335-00
DEMANDANTE: SAUL PEREZ MOLINA
DEMANDADO: ANA CILENA OROZCO VELASCO

Auto de Sustanciación N° 866

Ref. Corre traslado de excepciones de merito

Teniendo en cuenta el anterior informe rendido por la secretaria de este despacho judicial, el Juzgado procederá a correr traslado de las excepciones de merito propuestas a la parte demandada.

En consecuencia, de lo anterior el juzgado,

DISPONE:

PRIMERO: De conformidad con lo estipulado en el artículo 443 del Código General del Proceso, de las excepciones de mérito propuestas por la parte demandada, **CÓRRASE TRASLADO** a la parte demandante por el término de diez (10) días para que se pronuncie sobre ella y pida las pruebas que pretenda hacer valer.

SEGUNDO: TENGASE a la abogada FRANCY ELENA RAMOS BECERRA, identificada con cédula de ciudadanía N°. 60.290.449 de Cúcuta y T. P. N° 153.7657 del C.S.J., como apoderada de la demandada ANA CILENA OROZCO VELASCO, dentro del presente asunto en virtud del poder a ella conferido.

NOTIFÍQUESE:

GLADYS VILLARREAL CARREÑO
JUEZA

Gladys Eugenia Villarreal Carreño
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 002
Popayan - Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cce6b11aab651416b73364e0220210b4205236ca5e5beecb8a1dcbeeba993dce**

Documento generado en 31/10/2022 04:35:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>